

PERFIL DE MERCADO DE CORTADORAS DE CESPED EN MEXICO

Julio de 2014



Estudio elaborado por la Sección Comercial de la Embajada de
la República Argentina en México.



Av. Paseo de las palmas 1670, Colonia Lomas de Chapultepec, del. Miguel Hidalgo, México DF. Tel 5255 55209430.
www.embajadaargentina.mx /comercial@embajadaargentina.mx

Índice

I.- Introducción

II.- Producto

III. Código de sistema armonizado argentino

IV. Normativa

V . Estadísticas de Importación y Exportación

VI. Precios de referencia

VII. Importadores y Distribuidores

VIII. Ferias y eventos locales a realizarse en relación al producto.

I.- Introducción

La finalidad del presente estudio es mostrar información sobre tratamiento arancelario, estadísticas y normas de importación, detalle de empresas importadores y/o distribuidoras y modelos y precios que se comercializan, con el propósito de dar a conocer las oportunidades de exportación que ofrece el mercado mexicano.

II.- Producto

Se denominan cortadoras de césped a las maquinas manual o con motor utilizadas cortar el pasto de manera uniforme. Con el tiempo estas máquinas han evolucionado y adoptado numerosas formas y diseños conforme las necesidades.

Existen en la actualidad diferentes modelos de cortadoras de césped. Algunos modelos poseen motor eléctrico o a gasolina, mientras que otros son manuales o automáticos. El tamaño de la hoja utilizada depende de la superficie de césped a cortar.

En cuanto a los materiales utilizados en su fabricación. Se destacan el polipropileno, chapa de acero y aleación de aluminio moldeado, entre otros.

III.- Código del sistema armonizado y Tratamiento Arancelario

1.- Código de sistema armonizado argentino: **84.33.11.00**

2.- Código de sistema armonizado local y tratamiento arancelario de importación:

84.33.11.01: Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.

Fracción	Descripción	Arancel General	Preferencia Para Argentina	Residual neto a pagar
84.33.11.01	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.	15%	20% ALADI	12%

IV.- Normativa

Esta posición debe cumplir con la NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SCFI-2013, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos.

Para ver la norma completa, ingresar a la siguiente página:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5309980&fecha=12/08/2013

Para acceder al perfil completo contactarse a comercial@embajadaargentina.mx